

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 78 Martes 24 de abril de 2012 Pág. 9486

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

8874 PAVI-FORT, S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)

> TORRONDELL, S.L (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en las Junta General Universal de Socios de la Sociedad Pavi-fort, S.L., celebrada el día 15 de diciembre de 2011 se adoptó el acuerdo por unanimidad de la escisión parcial de parte del patrimonio de Pavi-fort, S.L., que se traspasa en bloque a la sociedad Beneficiara Torrondell, S.L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en la misma Junta, con carácter previo al acuerdo de escisión, la sociedad Pavi-fort, S.L., acordó por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de 333.204,30 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades participantes en la escisión, de solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de Escisión y documentación legal pertinente. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la operación en el plazo de un mes, contado desde la fecha del anuncio del acuerdo que aprueba la operación.

Torrente, 19 de abril de 2012.- Don Antonio Alemany Campos, Administrador Único Pavi-Fort, S.L.

ID: A120025898-1